

Comercio internacional. Empresa y protección de datos



DESCRIPCIÓN

Horas: 200

Créditos ECTS: 8

Las acciones a realizar por las empresas están **divididas en dos fases bien diferenciadas**. La primera de ellas, la denominada acciones de **Estética Jurídica**, tiene como objetivo dar **una apariencia jurídica de cumplimiento** de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) ante cualquier usuario, cliente, etc. Es, fundamentalmente, cuando **la empresa opera en internet**.

Respecto a la segunda fase, denominada **Evaluación de Impacto de la Actividad**, tiene como objetivo que el responsable del tratamiento de los datos pueda realizar una **evaluación de impacto de las operaciones de tratamiento** en la protección de los datos personales, en particular, si utiliza nuevas tecnologías, por su naturaleza, alcance, contexto o fines, entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.

Este programa formativo contiene material teórico y práctico que tiene el objetivo de **ayudar al sector privado a su adaptación**, teniendo en cuenta la aplicación del reglamento. Así, el alumno aprenderá cómo se realiza una evaluación de impacto de las **operaciones de tratamiento en la protección de datos** y a **aplicar con garantía la normativa actualmente vigente** sobre esta protección, tanto a nivel nacional como internacional.

CERTIFICACIÓN



**Universidad Europea
Miguel de Cervantes**

La universidad **Universidad Europea Miguel de Cervantes** Actualmente los cursos, masters y expertos acreditados por la Universidad Europea Miguel de Cervantes son válidos en bolsas y oposiciones a excepción de Murcia, [consulta la convocatoria o su bolsa](#).

Esta universidad expide sus diplomas en créditos y horas.

OBJETIVOS

Generales

- Realizar una evaluación de impacto de las operaciones de tratamiento en la protección de los datos personales.
- Actualizar la aplicación del Reglamento de protección de datos de las personas físicas a nivel internacional.
- Aplicar con garantía la normativa actualmente vigente sobre protección de datos a nivel internacional.

METODOLOGÍA

El desarrollo del programa formativo se realiza a distancia, el alumno dispondrá de los contenidos en formato PDF y realizará la evaluación en la plataforma online, esta plataforma está operativa 24x7x365 y además está adaptada a cualquier dispositivo móvil. El alumno en todo momento contará con el apoyo del departamento tutorial. Dentro de la plataforma encontrarás:

- Guía de la plataforma.
- Foros y chats para contactar con los tutores.
- Temario.
- Resúmenes.
- Vídeos.
- Guías y protocolos adicionales.
- Evaluaciones.
- Seguimiento del proceso formativo.

CONTENIDOS

Módulo I. Comercio internacional. Empresa y protección de datos

Primera fase: acciones de “estética jurídica” Tema I. Adaptación web.

Tema II. Recabar el consentimiento expreso del interesado.

Tema III. Realizar un análisis de riesgos.

Tema IV. Adopción de un acuerdo de confidencialidad, no divulgación de información y cesión de derechos de imagen para trabajadores y/proveedores.

Tema V. Firma de un contrato de encargado de tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de terceros.

Tema VI. Comunicación dando cumplimiento al derecho de información del interesado.

Tema VII. Cláusula de protección de datos a incluir en los contratos mercantiles internacionales utilizados por la empresa.

Tema VIII. Dar cumplimiento al derecho de información del interesado.

Segunda fase: “evaluación de impacto de la actividad” Tema I. Contar con un delegado de Protección de Datos (DPD).

Tema II. Implementar un registro de actividades de tratamiento.

Tema III. Comunicación de datos a terceros.

Tema IV. Revisar medidas de seguridad (a la luz de los resultados del análisis de riesgos).

Tema V. Notificación de quebras de seguridad .

Tema VI. Adopción de nuevas herramientas de control .

Tema VII. Implementar sellos de confianza para empresas y webs adaptadas.

Tema VIII. Solicitar autorización en el tratamiento de datos al recoger un curriculum vitae.

Tema IX. Redactar un documento de medidas de seguridad.

Tema X. Sanciones.

Tema XI. Adaptación a la LOPDGDD en el sector privado.

Tema XII. E-mail o carta a enviar al personal de la empresa informándoles de sus derechos en materia de protección de datos.

Tema XIII. Protocolo a seguir en materia de protección de datos cuando se incorpora personal a la empresa.

Tema XIV. Consulta de la lista Robinson.

Tema XV. E-mail tipo para dar de baja los datos de la empresa de las comunicaciones publicitarias.

Tema XVI. Diligencia y responsabilidad en protección de datos: la llamada Accountability.

Tema XVII. Cuestiones de Derecho Internacional Privado (Competencia Judicial Internacional y determinación de la Ley Aplicable) a tener en cuenta según Reglamento General de Protección de Datos.

Tema XVIII. Transferencias internacionales de datos de carácter personal en el RGPD y en la LOPDGDD.

Tema XIX. Evaluación de impacto en la protección de datos.
